

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tabladilla, s/n, de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:30 horas del día 23 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre electrónico n.º 3) y, en su caso, la remisión a la Unidad Técnica de Apoyo de la documentación del citado sobre electrónico para que elaboren el correspondiente informe técnico, presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, para licitar en el ACUERDO MARCO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 300244.

Denominación: Acuerdo marco de servicios de gestión de organización de diferentes tipos de eventos, así como, los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Valor estimado (IVA excluido): DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EUROS (2.442.922,10 €).

Presidenta:

D.ª Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Aurelio Barrera Mora, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D.ª Ramona Turrado Aldonza, Jefa de Sección de Información y Seguimiento del Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de la Sección de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de la plataforma de comunicación por video zoom y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa y se procede al análisis de la documentación presentada por las empresas **INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, SA; ACCIONA INGENIERÍA CULTURAL, SL y QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, SL**, con motivo del requerimiento de subsanación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	24/07/2025	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7RJN3MQD5KZKNUYPDZFJNVW9R	PÁG. 1/2	



electrónico n.º 3) remitido a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, el día 18 de julio de 2025.

Una vez examinada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada por dichas entidades licitadoras ha sido entregada dentro del plazo concedido en el requerimiento efectuado, siendo la misma correcta y cumpliendo en todos sus términos el requerimiento de subsanación practicado; por lo que da traslado a la Unidad Técnica de Apoyo de la documentación del Sobre electrónico número 3 para que emitan el correspondiente informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA.
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

EL SECRETARIO.
Fdo.: Domingo Álvarez Montes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	24/07/2025	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2im7RJN3MQD5KZKNUYPDZPJNVW9R	PÁG. 2/2	